

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
34
AMPLIACION
Fecha de Aprobacion
24-02-2009
ROL S.II
1179-
31/32/30/9/10/11/13

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° -----  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-2717 / 2637 / 2989 / 2988 / 2987 / 2986 de fecha 10-11-2008 / 24-10-2008 / 4-12-2008  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° C-01 de fecha 01-12-2008  
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N de fecha 16-12-2008  
 I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir AMPLIACION con una superficie edificada de 2.077,61 m<sup>2</sup> y de 4 pisos de altura c/u, destina SALUD ubicado en calle/avenida/camino AVDA FRANCESA/ MAHUIZIER N° 97/24 Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo ----- sector URBANO Zona H-1 del Plan Regulador CONCEPCION

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ----- los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----  
 4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>CORPORACION SANATORIO ALEMAN</b>	R.U.T. <b>80.932.900-3</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <b>CARLOS DELUCCI SALINAS</b>	R.U.T. <b>8.253.381-8</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda): -----	R.U.T. -----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>CAROLINA ARAYA GONZALEZ / ALVARO BERRIOS SAN MARTIN</b>	R.U.T. <b>8.488.370-0 / 11.570.259-9</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <b>ALEJANDRA FIGUEROA GIRALT</b>	REGISTRO <b>10-08</b>	CATEGORIA <b>2º</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>ALEJANDRA FIGUEROA GIRALT</b>	R.U.T. <b>10.075.005-8</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR <b>A PROPUESTA</b>	R.U.T. -----	
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----	

NOMBRE O RAZON SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	R.U.T. 7.321.973-6
PROFESIONAL COMPETENTE	CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	R.U.T. 7.321.973-6
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR TECNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	JOSE SOTO MIRANDA	REGISTRO 62 CATEGORIA 3
PROFESIONAL COMPETENTE	JOSE SOTO MIRANDA	R.U.T. 7.945.296-3

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C. salud	ACTIVIDAD salud	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. basica
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	613,28	-----	613,28
SOBRE TERRENO	1.464,33	-----	1.464,33
TOTAL	2.077,61	-----	2.077,61

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,25	1,54	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,60	0,47
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16m +p retiro	12,63	ADOSAMIENTO	40,00%	40,00%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	28		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	50	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO	-----			-----	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.	-----			-----	
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----			<input checked="" type="checkbox"/> TODO	PARTES
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----	Fecha

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	-----		-----

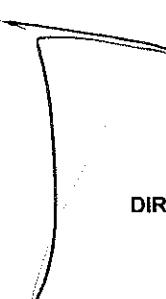
6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
SUBTERRANEO -1	1	SALUD	B3	613,28	97.740.887
PISO 1	1	SALUD	B2	611,60	131.586.352
PISO 2	1	SALUD	B2	533,54	114.791.665
PISO 3	1	SALUD	B2	41,73	8.978.251
PISO 4	1	SALUD	C2	277,46	52.516.519
ALTERACION					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		2.077,61	405.613.673
PRESUPUESTO					405.613.673
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		6.084.205
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		6.084.205
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	1.825.262
TOTAL A PAGAR					4.258.944
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3661258	FECHA:	24-02-2009	VALOR	4.258.944
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta ampliación la superficie total edificada en la propiedad queda en	7.371,51	M <sup>2</sup>
1	El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION-ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.		
7	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Asesoría Urbana.		
8	Con esta ampliación, la superficie total edificada en el predio queda de 7371,51 m <sup>2</sup>		
9	La escala del equipamiento fue definido por la cantidad de estacionamientos, Artículo 2.1.36, incisos finales, de OGUC.		
10	DEBE SOLICITAR EL DISEÑO DE ACERAS A ASESORIA URBANA.		
11	LAS ACERAS Y SUS REBAJES DEBEN CONSTRUIRSE CONFORME A NORMAS SERVIU.		
12	PARA LA RECEPCION FINAL SE DEBE CONSIDERAR LAS RECOMENDACIONES DE LA "DIRECCION DE TRANSITO" DE ESTA MUNICIPALIDAD. (SEÑALETICAS VERTICALES Y HORIZONTALES).		
13	TIENE FUSIONES APROBADAS		

  
 RICARDO SCHNEIDER BARRERA  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

  
 RSB. / RSB. / gms